



Colaboraciones

CARTA DEL CAPELLÁN DE STA. CRUZ DE LA ZARZA A UNA ENTIDAD DIRIGENTE EN RELACIÓN A LA EXPLICACIÓN DE UN SUCESO OCURRIDO EN LA IGLESIA DE SANTIAGO¹

Ilustrísimo señor:²

Cumpliendo el orden de Vuesa Señoría y dando cuenta del disgusto que hubo en la iglesia de Santiago, a último día de la pascua del Espíritu Santo³, fue y como se sigue.

Sentados para la misa y sermón, Don Roque de Ulibarri y Francisco López Verruga, en el escaño⁴ que está arrimado y vueltas las espaldas a la baranda del comulgatorio (que es el altar más principal por ser el del lado del evangelio), llegó Don Diego Carralero y procuró⁵ con violencia y dándole de manotadas echó de él a Francisco López Verruga diciendo (que) no le tocaba aquel asiento. Aquel acudió al alcalde Diego de Soto y tornándole por un brazo echó a Francisco López Verruga.

Y luego acaba(da) la misa y sermón se trabaron en pendencia⁶ los susodichos a la puerta de la iglesia, hubo heridas y sacaron los dos alcaldes del sagrado a Francisco López Verruga y (lo) llevaron a la cárcel, donde y con otros deudos⁷ suyos le tuvieron preso muchos días. Y con un culto de amistades que guardasen con los Carraleros Don A. Palacios y los "Chacones", dueños de la pendencia⁸, los soltaron apercebidos⁹ no volviesen a dicho escaño (bajo) pena de tantos ducados y cuatro años de un presidio.

Ésta es en suma la sustancia de la pendencia, prisión y sentencia, todo opuesto a lo que Vuesa Señoría tiene mandado por su Auto que los dio por comunes; y de este Auto apelaron al consejo; y dicen que por haber apelado están en posesión; y no miran que dejaron desierta la apelación. Este pleito le siguió el fiscal de esa audiencia donde se hallara. Y fue en ocasión que sobre las precedencias salieron del escaño desafiados D. Alejandro Chacón y D. Sebastián del Águila; y ade-

más de estos ha habido otros muchos disgustos en ésta iglesia y en la de San Miguel donde el (Padre) Jiménez mandó quitar dos escaños que están en la misma posición que los de Santiago (cuyo mandato original yo guardaba en una gabeta¹⁰); y no he podido encontrar otra razón acerca de esto, ni en esta ni en la otra iglesia de San Miguel donde he notado han vuelto los escaños como estaban antes de los mandatos del (Padre) Prior Jiménez, que los incluyó en esta.

M.A. Melero y Joanna Morales, su mujer; Gabriel Sánchez "Barba blanca" y D^a M^a del Salto, su mujer, viven todos cuatro apartados, sin hacer vida maridable; y a todos y a cada uno de por sí, cumpliendo mi obligación, he amonestado primera y segunda vez y no están haciendo caso; doy cuenta a Vuesa Señoría para que mande lo que más convenga al servicio de Dios nuestro (Padre) quede y a Vuesa Señoría como deseo y te pido. Santa Cruz a 22 de Julio de 1683.

A la merced de Vuesa Señoría
su más seguro fervor y capellán.
Don Diego Alfonso (Cano de Cordidos)

TRANSCRIPCIÓN DE:

D. José Manuel Sánchez López
(Objetor Licenciado en Filología Hispánica)
D. Luis Alberto García Trigo
(Objetor Licenciado en Ciencias Económicas)
- Legajo proporcionado por
D^a Amanda A. García Carrillo del
Archivo Histórico de Madrid.

¹ Hemos optado por introducir este título aclaratorio que el manuscrito no posee con el fin de presentar la temática del mismo.

² La presente fórmula de tratamiento civil empleada aquí por el autor nos hace suponer un destinatario de orden judicial.

³ Domingo de Resurrección.

⁴ Escaño: banco con respaldo en el que pueden sentarse tres o más personas (DRAE).

⁵ Procurar: hacer diligencias o esfuerzos para que suceda lo que se expresa (DRAE).

⁶ Pendencia: contienda, riña de palabras o de obras (DRAE).

⁷ Deudo: pariente, ascendiente, descendiente o colateral de su familia (DRAE).

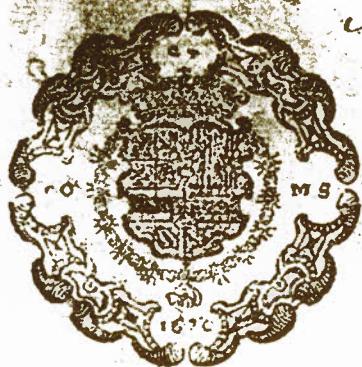
⁸ Pendencia: nota (6) y también estado de un juicio que está pendiente de resolución (DRAE).

⁹ Apercebidos: advertidos

¹⁰ Gaveta: cajón corredizo que hay en los escritorios y papeleras y sirve para guardar lo que se quiere tener a mano (DRAE); observamos aún en este término el empleo de *b* por *v*; la regularización ortográfica no tendrá lugar hasta el siglo XVIII, de ahí que encontremos en este texto manuscrito desajustes y alternancias en lo referente a este nivel.



Colaboraciones



Santa Cruz de la Zarza



Para despachos de oficio vos m's

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA.

Alm. Srna

Cumpliendo el orden de V. Sr. dando cuenta del expediente q' vino en la iglesia de S. Mateo, último día de la pasqua de pasqua, para q' como se sigue =

Sentados para la misa de l' oracion, Sr. Diego de Villabarr, y Sr. Lopez Verruga, en el caño q' esta ordenado i bulla, las caxas de la hermandad del carnegatorio, que es el altar mayor principal, por ser el lado del evangelio = Sr. D. Diego Carralero, y por cura con violencia = Mandó de mandados echado de la iglesia de S. Mateo, diciendo no se torcía a igual asiento = ag' a ruidio el Alcalde Diego de Soto, i tomándole por un brazo, echó a fuer Lopez Verruga =

Truigo acabo la misa i l' oracion, i retirábame a mi casa, i a los dichos a la puerta de la iglesia, vió heridas i sacaron los dos alcaides del lograd, a Sr. Lopez Verruga, i lleváron a la carcel, donde con otros deudos suyos se tubieron prisió muchos días = Con un auto de amistiades q' guardó con los carceleros = Sr. D. Palacio, i los dhos. carceleros de la dependencia los saltaron apercebidos no tubieron auto caño de caño pena de tantos duados q' quatro años de prisión =

El Sr. es en un momento la distancia de la dependencia por un auto de l' oracion, todo oquisto a lo que V. Sr. tiene mandado por su auto que los dio por comunes; De lo qual se que lo aron al consejo; Deira que por aver oquisto a lo que se postacion; Y no miran que de seron de decir la appela cion = He pleito lo siguió el fiscal de la misa de S. Mateo =

Donde se allon = V. Sr. lo curion que sobre las precedencias de l' oracion del Prior de S. Mateo, Sr. Alexander Chaves, Don Sebastian del Aguilar, y de otros a abido otros muchos disgustos en esta iglesia i en la de S. Miguel donde el Sr. Jimenez mando quitar dos cruces que estan en la misma postacion que los de S. Mateo; Cuyo mandato original se guardaba en una gabela; Eno oposito en contrar otra razon que de esto, ni en esta ni en la otra iglesia de S. Miguel don enotado a un auto los cruces como estaban antes de los mandatos del Sr. Prior Jimenez; que los incluyó en esta =

Alm. Sr. Melero i Soama morales, Sumogor = Gabriel Sanchez Borber Vianca, Sr. M. del Valle Sumogu = bñer fñes quatro apartados; Sin hazer vida maridable; Y adios i cada uno de por si Cumpliendo mi obligacion e amonestado primera i de guarda vez me haziendo auto de l' oracion, doi cuenta a V. Sr. para que mande lo que mas le venga al servicio de V. Sr. i no me a V. Sr. Comdedico de S. Mateo a S. Mateo i Julio 22 de 1673

Blm de V. Sr. Diego de Soto
Suppl. Pan
D. Diego de Soto
Alcaide de Santa Cruz de la Zarza